



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Dirección de Administración*

RESOLUCION  
N° 292 /99

EXPEDIENTE N° 296/99  
pa

Buenos Aires, *31 de marzo* de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el reintegro de erogaciones realizadas con la partida destinada al fondo especial para automotores solicitados por la Dirección de gestión Interna y Habilidadación, y  
Considerando:

Que a fojas 3/8 se acompañan los comprobantes que acreditan los gastos efectuados, debidamente conformados.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones del Tribunal nros. 35/93, 255/94 y 2228/98,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar a favor de la Dirección de gestión Interna y Habilidadación la suma de pesos dieciocho mil trescientos con un centavo (\$18.300,01.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero vigente.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución de los trámites que correspondan efectuarse.

*21.*

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION